



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 92 /2.020

VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios N° 12/2.020 para contratar el suministro de tres mil litros de gas oil, nivel de azufre 50 PPM; y

CONSIDERANDO:

Que se recibieron ofertas de las siguientes firmas:

DESCRIPCION	M.E. HOFFMANN SHELL	COOP. LA GANADERA	MARCELO GOTTIG
3000 litros de gas oil nivel de azufre 50 P.P.M.	\$ 199.620	\$ 191.100	\$ 188.970
	\$ 199.620	\$ 191.100	\$ 188.970

Que, oportunamente se omitió el dictado del presente a fin de proceder a adjudicar a la mejor oferta presentada, correspondiente a la firma MARCELO GOTTIG Y CIA. S.A.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMIREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RIOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

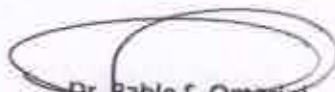
Artículo 1º) Reconocer la adjudicación del Concurso de Precios N° 12/2.020 a **MARCELO GOTTIG Y CIA. S.A.**, firma que cotizó 3.000 litros de gas oil nivel de azufre 50 PPM a un total de **Pesos Ciento Ochenta y Ocho Mil Novecientos Setenta (\$ 188.970)**, por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Artículo 2º) Cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación a través del Departamento de Compras y Suministros.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

Despacho Municipal, 7 de mayo de 2.020.-


Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno.


Dr. Gustavo José Vergara
Presidente Municipal